

1115-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas con cincuenta y seis minutos del trece de septiembre de dos mil veintitres.

Acreditación en la estructura del cantón ATENAS, de la provincia ALAJUELA, del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 1047-DRPP-2023 de las ocho horas con cuarenta y siete minutos del cinco de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento se pronunció respecto a las sustituciones realizadas por el partido Progreso Social Democrático, en asamblea cantonal de Atenas, de la provincia de Alajuela, realizada en fecha veintidós de julio de dos mil veintitrés, estando la estructura incompleta.

Así mismo, mediante oficio n° DRPP-2625-2023 de fecha quince de junio del presente año, se le comunicó al partido de cita sobre las renunciaciones de Hugo Alberto Vargas Morales, cédula de identidad 109360841 como tesorero propietario y delegado territorial propietario; Maritza Madriz Delgado, cédula de identidad 205310034 como presidenta suplente y delegada territorial propietaria; Henry Ricardo Pérez León; cédula de identidad 207560185 como secretario suplente y delegada territorial propietario y María Paula Rodríguez Brenes; cédula de identidad 205000057, como delegada territorial propietaria.

En razón de lo anterior, se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 0488-DRPP-2023 de las nueve horas con cuatro minutos del tres de mayo de dos mil veintitrés, dado que, aplicadas las renunciaciones supra citadas, se liberan los puestos para ser ocupados por las personas designadas en asamblea del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, realizada en fecha veintidós de julio del presente año.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---|-----------------------------|
| 203450047 | JORGE VARGAS ARTAVIA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 900940862 | KATTIA RÍOS HERNÁNDEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 203210527 | JORGE RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 204910842 | ANA MARCELA VILLARREAL CALDERON | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 203020863 | MARÍA VICTORIA RODRIGUEZ RAMIREZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 206470250 | ALLEN JOSÉ GÓMEZ ALFARO | TESORERO SUPLENTE |

FISCAL

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------|--------------------|
| 106230334 | LILIANA PRADO SALAS | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|--------------------------------|
| 203450047 | JORGE VARGAS ARTAVIA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204910842 | ANA MARCELA VILLARREAL CALDERON | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203610703 | CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 900940862 | KATTIA RIOS HERNANDEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203210527 | JORGE RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Observación: Persiste la inconsistencia señalada respecto al señor Manuel Antonio Bolaños Sandoval, cédula de identidad 203250988, designado como tesorero suplente, en razón de no ser acreditado al estar el puesto ocupado por su titular.

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria

y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE-**.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop
C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO
Ref: No.S: 2777, 8615, 8689, 8790, 13580-**2023**